

Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.
Tembichete: Tembichete ha oĩvume Eve tetã taichakue joveve opake capicha rembiapo arandupy rehegua reheduãre ojekoãva haña.

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

RESOLUCIÓN Nº 150 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC).

El Acta Nº 412 del 18 de agosto de 2010, por la cual fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo el Código de Ética y tendrá plena vigencia a partir del día 1 de agosto del año 2010.

La necesidad de revisión periódica del Código de ética para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados.

Que, el Comité de Ética, el Equipo de Alto desempeño en Gestión Ética, en forma conjunta con los miembros de Consejo Directivo y todas las servidoras públicas, han llevado a Cabo un amplio debate y se ha concebido un código de ética para el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes -FONDEC, a fin de que sirva como instrumento eficaz para regular la acción de sus funcionarios.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC se erige como máxima autoridad institucional con capacidad para regular el actuar administrativo interno.

Que, en acta de sesión Nº 853 de fecha 04 / 12 /19, el Consejo Directivo del FONDEC establece el código de ética.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el nuevo Código de Ética del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), aplicable a los funcionarios de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el visto y considerando de esta Resolución y que forma parte de la presente Resolución como Anexo A.

Art. 2º: ESTABLECER que la Dirección General y Nivel Directivo de la Institución, velarán por su efectiva implementación y vigencia, en tal sentido arbitrarán todos los medios que sean necesarios para el cumplimiento de este objetivo.

Art. 3º: ESTABLECER que en caso de incumplimiento a los enunciados en el Código de Ética, las denuncias podrán ser presentadas al Comité de Ética de la Institución para el análisis y la orientación que corresponda.



SECRETARÍA GENERAL
FONDEC

Visión: Ser una institución transparente en la administración de fondos para impulsar las actividades culturales de forma inclusiva consolidando la identidad paraguaya.

Tembichete: Tembichete ha oĩvume Eve tetã taichakue joveve opake capicha rembiapo arandupy rehegua reheduãre ojekoãva haña.

Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.
Tembiapo: Oipytyvô ha avirume ñva tetã tuichakue javave opaité tapicha rembiapo arandupy reñeguáva ojékuapuka haña.

ANEXO A

Resolución N° 148/19



Código de Ética

[Faint signatures and text are visible in this section, including names like 'César...' and 'Roberto...']



Visión: Ser una institución transparente en la administración de fondos para impulsar las actividades culturales de forma inclusiva consolidando la identidad paraguaya.

Tembiapo: Tetã remimimby añangareko añeñe viruporu añembaquata haña tetãkô ha ñembaopye ñme tembiapaita arandupy reñeguáva, Paraguái reñovesã añembarretkeve.

Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.
Lema: Tetã remimaimbý añangareko añeréva viruporú añemboquata hañua tetakó ha ñemboýke yme temboapita arandupy reheguáva, Paraguái reikovesá añemboaretekuévo.

INTRODUCCIÓN

El ser humano es social por naturaleza; no tendría sentido hablar de un individuo sin hacer referencia a la sociedad a la que pertenece, de ella recibe un sistema de valores y de normas de comportamientos.

En General, se puede afirmar que los valores morales que poseen los hombres que viven en una misma sociedad están en su mayoría referidos a la utilidad y a la supervivencia de la sociedad; cada sociedad tiene sus características determinadas y necesita, para poder mantenerse y sobrevivir, que sus miembros se comporten de una manera concreta. Esos comportamientos, **SON FRUTOS DE LOS VALORES** interiorizados por los **INTEGRANTES** de esa sociedad como conducta preferibles y se convierten en "sus" valores morales.

Asimismo, cuando hablamos de comportamientos socialmente aceptados por una comunidad, no podemos dejar de mencionar todo lo referente a los códigos éticos que se transfieren en términos de normas, pautas de conductas que sirven para una convivencia armónica entre los miembros de una comunidad u organización; con ellos se garantiza un mejor servicio, transparente y eficaz.

El Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), institución comprometida con la cultura y las artes, no puede abstraerse al hecho significativo que representa la educación moral de las personas que integran la comunidad cultural.

FINALIDAD

Un Código de Ética es un referente y orientador de las actuaciones del servidor público, que busca el cambio de cultura, en pro del mejoramiento de servicios ofrecidos.

El Código de Ética del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), se presenta como un marco referencial y orientador de los procesos de gestión institucional. Las disposiciones contenidas en él, son el resultado del consenso realizado en base a valores comunes de todos los estamentos que forma parte de la comunidad cultural y será aplicadas en la organización y gestión institucional a fin de financiar y promover las actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.



Misión: Ser una institución transparente en la administración de fondos para impulsar las actividades culturales de forma inclusiva consolidando la identidad paraguaya.

Lema: Tetã remimaimbý añangareko añeréva viruporú añemboquata hañua tetakó ha ñemboýke yme temboapita arandupy reheguáva, Paraguái reikovesá añemboaretekuévo.

Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.
Tembiapo: Oĩpyvõ ha avũme ÷va terã tuichakue javeve apalte tapichã rembiapo arandupy reheguiva ojẽkũvaõta haõni

- Dentro de los procesos, y cuando éstos lo requieran, la Institución mantiene la confidencialidad de las informaciones.
- El FONDEC agiliza el acceso a los procedimientos de un modo sencillo y descentralizado, empleando las redes sociales y la página web institucional.
- Como entidad comprometida con el medio ambiente, el FONDEC fomenta la preservación y cuidado de los recursos naturales implementando políticas ambientales.

III. VALORES

Los valores son formas de ser y actuar de las personas, los cuales son considerados benéficos para todos, por tanto, posibilitan una convivencia constructiva y gratificante en el marco de la dignidad de los seres humanos.

En este sentido en el FONDEC proponemos la práctica de los siguientes valores como guías de nuestra gestión:

- 1 - Servicio
- 2 - Transparencia
- 3 - Pluralismo
- 4 - Respeto
- 5 - Eficiencia
- 6 - Eficacia
- 7 - Solidaridad
- 8 - Cooperación
- 9 - Compromiso
- 10 - Integridad
- 11 - Equidad
- 12 - Tolerancia
- 13 - Igualdad

Nuestros Valores son:

1- Servicio

Satisfacemos las necesidades de los usuarios, en el marco de nuestras funciones y responsabilidades en el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes FONDEC con cortesía y trato igualitario.




Shirley V. Pastor Rojas
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Visión: Ser una institución transparente en la administración de fondos para impulsar las actividades culturales de forma inclusiva consolidando la identidad paraguaya.

Tembiapo: Terã rembiapoõta añangareka añetõva virajeparu añemboguata haõta tesakã ha tembiapo ÷me tembiapo arandupy reheguiva, Paraguã rekaveõ añemõnãretẽkũva.

25 de mayo 572 c/ EE.UU. - 490.726/498.328 - www.fondec.gov.py - Asunción Paraguay


Carlos
FONDEC


Diana
FONDEC

Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.

Tembopora: Opytyvô ha ovitume ñva tetã tuichakue javave apote tapicha rembiapo arandopy reheguaiva ajekuaavakua haña.

2 Transparencia

Proporcionamos la información solicitada, con honestidad en forma oportuna y completa, y rendimos cuentas periódicamente a la sociedad sobre la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos en nuestra gestión. (Así mismo propiciamos juicio imparcial en los procesos de adjudicación de beneficios a los usuarios y de contratación de servicios.)

3 Pluralismo

Fomentamos las identidades culturales únicas, y sus valores y prácticas, para que sean aceptadas por la cultura más amplia siempre que sean consistentes con las leyes y valores de la sociedad en general.

4 Respeto

Aceptamos la dignidad de todas las personas sin importar su condición económica, social, cultural e ideológica y religiosa.

5 Eficiencia

Optimizamos los recursos de la institución para el logro de sus fines y objetivos, cumpliendo adecuadamente nuestras funciones con el mínimo de los recursos posibles y en el menor tiempo.

6 Eficacia

Trabajamos de forma sincronizada para alcanzar un mayor rendimiento en las tareas evitando la duplicación de esfuerzos, mediante la planeación, administración, motivación, integración y desarrollo de las partes que componen su estructura.

7 Solidaridad

Entendemos que la solidaridad es la capacidad de ayudar a otros individuos pensando en ellos como semejantes.

8 Cooperación

Colaboramos entre todos para la obtención de un objetivo común.

9 Compromiso

Demostramos compromiso con la institución y la comunidad Artística y Cultural, y nos empeñamos en lograr los objetivos planteados por la institución, trabajando con esmero en la implementación de un adecuado uso y aprovechamiento de los recursos públicos en beneficio del bien común.

10 Integridad

Actuamos con compromiso personal en todo momento, con honestidad, franqueza y justicia, de acuerdo a los principios personales y morales, sin afectar los intereses de otras personas.

Misión: Ser una institución transparente en la administración de fondos para impulsar las actividades culturales de forma inclusiva consolidando la identidad paraguaya.

Tembopora: Tetã remimomby ofangareko oferéva viruleporu oferemboquata haña tetã ha ñemboayke ñme tembiapota arandopy reheguaiva, Paraguái rekavosã ofenamboretelúva.

Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.
Tembopaguata: Opytyvé ha ovurumé'ibus tetā tuchiskue javeve opate tapicha rembiapo arandupy reheguáva ojerikuaa ha'gua.

11 Equidad

Desarrollamos actividades culturales en forma inclusiva, consolidando la identidad paraguaya, siendo justos en la distribución y financiación de las actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.

12 Tolerancia

Respetamos las ideas, preferencias, formas de pensamiento o comportamientos de las demás personas, independientemente de que contradigan o sean diferentes de las nuestras, reconociendo las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones o las maneras de ser o de actuar.

13 Igualdad

Reconocemos como iguales ante la sociedad y ante la ley, los derechos que se nos otorgan, sin importar nuestro origen, raza, creencias religiosas, sexo u orientación sexual.

IV. DIRECTRICES ETICAS

Las directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los funcionarios públicos con un grupo de interés específico para la práctica de los valores a los que hacen referencia, generando coherencia entre el compromiso asumido y las prácticas de la organización.

Nuestras Directrices Éticas, en relación a los grupos de interés, son:

Con la Ciudadanía

Ofrecemos calidad y eficacia en la prestación de nuestros servicios para que estos lleguen de manera oportuna a través del desarrollo de estrategias pertinentes, brindando un trato amable en la atención y garantizando el acceso a los servicios proporcionados por la institución. Apoyamos la creación, profesionalización y difusión del trabajo artístico; las instituciones de protección, conservación y restauración de bienes de valor histórico cultural y el incremento del acervo cultural.

Aplicamos criterios de racionalidad en la gestión de nuestros recursos con el fin de beneficiar equitativamente a todos los usuarios, comprometidos con una rendición de cuentas clara, al alcance de todos y todas.

Con los servidores públicos

Favorecemos el entorno laboral respetuoso donde se trata con tolerancia y dignidad a cada uno de los servidores públicos, sin discriminación alguna.



Visión: Ser una institución transparente en la administración de fondos para impulsar las actividades culturales de forma inclusiva consolidando la identidad paraguaya.

Tembopaguata: Tetā remimoi'mby añangaveka añetáva virajepara añemboguata ha'gua tetaká ha ñembopyke ñme tembiapaita arandupy reheguáva, Paraguái rekovesá añemombaretobúva.

25 de mayo 972 c/ EE.UU. - 490.726/498.128 - www.fondec.gov.py - Asunción Paraguay

SECRETARÍA
FONDEC

Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.
Tembiohecha: Ojopytyvõ ha oĩvõnive'eva tetã talchoĩus joveve apate capiche tembioapó arandupy reheguiva ojokõvaũko haũva.

Creamos las condiciones para lograr un ambiente de trabajo estimulante y de confianza, de tal manera a evitar cualquier tipo de abuso moral o físico, alentando la capacitación constante y el desarrollo personal.

Garantizamos la imparcialidad e igualdad de todos los procesos relacionados a la Dirección Gestión y Desarrollo de las Personas.

Priorizamos el diálogo y el trato cordial en la resolución de los conflictos.

Con los artistas y proveedores

Respetamos las normas y procedimientos de los proyectos en todas sus etapas a fin de salvaguardar el buen criterio y la igualdad de oportunidades.

Garantizamos a los proveedores el cumplimiento integral y real de las normativas que rigen la contratación pública, como también sostenemos un relacionamiento posterior armónico con los referidos.

Garantizamos la libre participación a todos los posibles oferentes, proveedores y contratistas, que tengan la solvencia técnica, económica y legal.

Garantizamos una evaluación transparente e imparcial en los distintos procesos de contratación.

Con las instituciones públicas

Reconocemos en todos los servidores públicos su calidad de servidores, y fomentamos la colaboración con otras entidades, respetando su autonomía, estableciendo convenios y alianzas de trabajos coordinados dentro de políticas comunes para el fortalecimiento y modernización de la Administración Pública.

Con los órganos de control

Suministramos informes claros, oportunos y suficientes a toda la ciudadanía y a los órganos de control, a efectos de transparentar la administración de los recursos públicos.

Aplicamos las recomendaciones, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Asumimos las consecuencias de nuestras propias acciones y omisiones; y aplicamos de manera oportuna las recomendaciones de los órganos de control.

Con el medio ambiente

Fomentamos la formación ambiental entre los funcionarios y propiciamos prácticas que contribuyan a la sostenibilidad de la gestión de protección medioambiental dentro de la Institución, promoviendo la adquisición y empleo de productos no contaminantes, el ahorro de insumos y la instalación de la cultura del reciclaje.

Con las comunidades Organizadas

Nos solidarizamos con las organizaciones sociales con actos de apoyo en el marco de responsabilidad social.



Visión: Ser una institución transparente en la administración de fondos para impulsar las actividades culturales de firma inclusiva consolidando la identidad paraguaya.

Tembiohecha: Tetã remimõmbý añangareko añetáva virajeparu añemboguata haũva tetãkõ ha tembioapó arandupy reheguiva, Paraguái rekõvõ añemombaretekuva.

25 de mayo 972 c/ EE.UU. - 490.726/498.128 - www.fondec.gov.py - Asunción Paraguay

Patricia
SECRETARÍA EJECUTIVA
FONDEC

[Handwritten signatures]
Catalina C. Espada
Patricia C. Espada

Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.
Tembopopy: Olaytyvó ha ovinume éva tetá tuichakue javave opatiz tapicha rambopó arandupy rehegua ojetikuasako ho'gua.

Suministramos información de manera oportuna veraz, y convocamos a participar en las actividades que la institución realiza.

Con otras Instituciones Nacionales e Internacionales

Mantenemos e impulsamos vínculos de cooperación a través de convenios que promuevan la formación integral de la persona.
Respetamos las características y competencias individuales y generales de cada organismo.
Nos comprometemos a cumplir las acciones acordadas.

Con los Gremios

Propiciamos espacios de diálogos concertación.
Nos comprometemos a respetar los establecidos en las alianzas estratégicas.

Con los Medios de Comunicación

Proporcionamos información transparente y oportuna a todos los grupos de interés, abriendo canales de comunicación accesibles que nos permitan garantizar el correcto flujo de mensajes.

[Faint signatures and stamps are visible in this section, including a prominent signature that appears to be 'Patricio...']



Visión: Ser una institución transparente en la administración de fondos para impulsar las actividades culturales de forma inclusiva consolidando la identidad paraguaya.

Tembopopy: Tetá remimolmby otengareko ojetéva vrujeoparu oñemboaguata ho'gua tetaká ha ñembojyke ñime tembopopy arandupy rehegua, Paraguái rekovesá oñemamboretékueim.

Misión: Promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.
Tembipota: Oipytyvó ha avirame'êva tetã ituchokve javeve opakie tapicha rembapo arandupy rehegua cyrkouakio ha'ũs.

Integrantes del Consejo Directivo

Rubén Capdevila, Presidente

Catalina Ortega, Miembro del Consejo

Diana Barboza, Miembro del Consejo

Elisasa Arramendi, Miembro del Consejo

Catalina Bogado, Miembro del Consejo

Directora Ejecutiva

Luz María Bolognelli

Directora de Administración y Finanzas

Loreta Ayala, Directora Administrativa y Financiera

Comité de Ética

Loreta Ayala

María Milagros Zanetti

Hugo Rizzo

Equipo de Alto Desempeño de Ética

Marina Benítez

Jessica Rojas

María Belén Álvarez

Nilsa Duarte

Equipo Técnico MECIP

Paola Patricia Ferrer Dos Santos

Katherine Álvarez




Doña Susana L. Paula Forriol
SECRETARÍA GENERAL
FONDEC

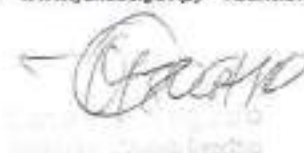
Visión: Ser una institución transparente en la administración de fondos para impulsar las actividades culturales de firma inclusiva consolidando la identidad paraguaya.

Tembipota: Tetã remimokve añangaroka añetive virajeporu añembaguata ha'ũs tetakã ha tembopye yme tembapote arandupy rehegua, Paraguái rekavesõ añemambaretekuéva.

25 de mayo 572 c/ EE.UU. - 490.726/498.128 - www.fondec.gov.py - Asunción Paraguay


FONDEC


FONDEC


FONDEC


FONDEC

